

## **INFORME DE GESTION Y RESULTADOS AÑO 2021**

### **"FUNDACION CLAYHANDS DE COLOMBIA" Presentado por el Representante Legal**

#### **Señores asamblea general ordinaria**

En cumplimiento con los Estatutos de la Fundación y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe a la Asamblea General ordinaria en donde se consignan las actividades más relevantes ejecutadas durante el año 2021 y una visión del entorno actual y futuro de la Fundación.

#### **Análisis del Estado de la Situación Financiera y Estado de Resultados Integral.**

Los ingresos totales durante el año 2021 fueron de \$10.319.200 provenientes de Donaciones personas naturales. Estos ingresos fueron ejecutados de manera eficiente en gastos de actividades ordinarias, la Fundación tiene un déficit contable de \$ -46.160.440, el cual se ha generado por falta de ejecución de nuevos proyectos, básicamente a raíz de la crisis económica y sanitaria que no dejó que despegara algún proyecto nuevo.

La Fundación ClayHands trabaja en Colombia con población vulnerable, muchos de los cuales han sido víctimas del conflicto armado y organizaciones.

El año 2021, fue un año difícil, debido a la crisis económica y sanitaria Covid-19, la fundación tuvo que detener la ejecución de proyectos y sobrevivir con la poca liquidez y flujo de caja que contaba, el recaudo de donaciones de personas jurídicas disminuyó, sin embargo, se tuvieron los recursos disponibles para gastos fijos y se contó con el apoyo permanente del Miembro Fundador.

Para el año 2022, la fundación ClaydHands tiene proyectado lograr conseguir nuevos convenios con otros municipios aledaños a la región especialmente con Boyacá, para la prestación de servicios o centro Comunitarios.

Dentro de estos proyectos se tiene contemplado un proyecto con la alcaldía de San Pablo de Borbur para reavivar la producción de ladrillo en adobe en Chanares Boyacá.

#### **Información adicional**

Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del código de comercio con todos sus detalles están a disposición para su lectura y es parte integrante del presente informe.

Así mismo conforme a lo estipulado en la misma disposición y lo ordenado por la circulares 007 de 1983 y 003 de 1984 de la Superintendencia Nacional de valores, este informe, los Estados financieros y los demás documentos exigidos por la ley fueron puestos a disposición de los fundadores, con la debida anticipación, revisión y análisis de la Fundación, organismo que lo aprobó en su totalidad.

No existen irregularidades contables y los soportes y comprobantes se llevan adecuadamente.

### **Cumplimiento de Normas de Propiedad Intelectual**

En cumplimiento del Artículo 47 de la ley 222 de 1995 modificada con la ley 603 del 27 de julio del 2000, me permito informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Fundación en especial el Software donde se maneja la contabilidad de la Fundación está debidamente Licenciado y es manejado de manera externa por el Contador.

De acuerdo con lo establecido en la ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su Dictamen informe sobre su concordancia con los Estados Financieros.

*M Odilia Barrios*

**MARIA ODILIA BARRIOS HUESO**

Representante Legal

C.C. 51.758.737